INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2017 – Adquisición de Minibus, con ID Nº: 333.777.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Sr. Gustavo S. Herrera Aquino, el Sr. Rodrigo Martínez y el CPN Adriano Arredondo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	80047025-7	515.000.000
VOLPY S.A.	80027408-3	538.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ENGINEERING	VOLPY
A) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
D) **Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

					ENGINEERING S.A.E.C.C.O.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Minibus	Unidad	UNIDAD	1	AGRALE	BRASIL	515.000.000	515.000.000
							Precio Total	**515.000.000**

					VOLPY S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Minibus	Unidad	UNIDAD	1	MARCOPOLO	BRASIL	538.000.000	538.000.000
							Precio Total	**538.000.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	**80047025-7**	**515.000.000**
VOLPY S.A.	**80027408-3**	**538.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; h) Certificado de Cumplimiento Tributario; i) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O, el Sr. Juan Andrés Campos Cervera Arroyo con Cédula de Identidad N° 2.041.220, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Además se verifico en el SINARH, a los demás miembro de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Eduardo David Campos Cervera Arroyo	2.506.018	No registra antecedentes
2	Juan Andrés Campos Cervera Arroyo	2.041.220	No registra antecedentes

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Análisis**
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	No Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015 - 2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015 - 2016).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016 de provisión de maquinarias solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014, 2015 y 2016).	Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.24**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.54**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**2.12**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

DIMENSIONES:	Análisis
Largo: 8.450mm	No cumple
Ancho externo: 2.200mm	No cumple
Ancho interno: 2.130mm	No cumple
Distancia entre ejes 4.800mm	No cumple
Altura externa: 3.085mm	No cumple
Altura interna: 1.900mm	No cumple
CAPACIDAD / PESO:	
Eje delantero 3.200 kg	No Cumple
Eje trasero 6.000 kg	No Cumple
Peso Bruto Total (PBT): 9.200 Kg	No cumple
Capacidad máxima de Tracción: 9.200 kg	No cumple
Carrocería	
· Estructura fundamentada en el principio de distribución en la fuerza y resistencia de materiales, adaptadas para as característica del chasis.	Cumple
· Carrocería ensamblada de acero galvanizado	Cumple
· Perfiles soldados	Cumple
· Tratamiento anticorrosivo en la carrocería	Cumple
Panel Exterior	
· Las partes delanteras y traseras son hechas con fibra de vidrio	Cumple
· Una pieza de fibra de vidrio en el techo	Cumple
· Paneles laterales hechos en aluminio	Cumple
· Pintura de la carrocería definida por el cliente	Cumple
Suelo	
· Piso en madera de 18mm fenolico revestido en vinil de alta resistencia	No cumple

· Escaleras cubiertas con revestimiento antideslizante	Cumple
Puertas	
· Una puerta lado derecho · Puerta con accionamiento neumático y palanca de emergencia · Controle de puerta en el panel de control del conductor	Cumple
Parabrisas	
· Parabrisas laminado verde · Parabrisas trasero en vidrio ahumado	Cumple
Ventanas Laterales	
· Ventanas con vidrios corredizos · Dos salidas de emergencia en el lado izquierdo y una en el lado derecho	Cumple
Asientos: · 01 Asiento para conductor con amortiguación hidráulica · 30 Asientos reclinables para los pasajeros · Cinturones de seguridad para pasajeros y conductor	Cumple
Ventilación: · Una salida de emergencia en el techo con cuatro posiciones de abertura · Desempañador del parabrisas con aire frío · Aire acondicionado	Cumple
Accesorios Internos · Techo en plástico moldado · Luces internas fluorescentes · Un extinguidor de incendio de 4 Kg. · Espejo interno · Tapasol para el conductor · Radio MP3	Cumple
Accesorios Externos · Parachoques delantero y trasero hechos en plástico · Dos espejos externos delanteros · Stop Light en la trasera	Cumple
Remolque delantero · Luces externas de acuerdo con norma del país · Limpia parabrisas	Cumple

ESPECIFICACIONES DEL CHASIS		Análisis
Combustible	Diesel tipo S50	Cumple
Motor:	Norma Euro 3	Cumple
Numero de cilindros	4 en línea	Cumple
Válvulas	08 válvulas	Cumple
Cilindrada	4,475 cm3	Cumple
Tasa de compresión	16,8 :1	Cumple
Potencia Nominal	132 KW (180 cv) a 2,200 rpm	No cumple
Torque	600 Nm 1.550 a 2.000 rpm	No cumple
Sistema Eléctrica	Sistema 24 v	Cumple
Batería	12 V / 100 Ah (02 unidades)	Cumple
Alternador	24 V	Cumple
Sistema de combustión	Inyección Electrónica	Cumple
Sistema de inyección eléctrica	Common rail	Cumple
Dirección - Hidráulica	Relación de reducción: 16,6 a 19,6 : 1	Cumple
Caja de Cambios	5 marchas delanteras y 1 marcha trasera. Capacidad 4,6 litros	Cumple
Capacidad del tanque de combustible	150 litros	Cumple
Salida de escape	Nivel de ruido: Según norma Conama 1 y 17 Emisión de gases: Según norma Conama 15 / 16 y 315	Cumple

Embrague:	Tipo Monodisco a seco Tipo de accionamiento: Servo-asistido	Cumple
Cardan	Tipo cruzetas	Cumple
Suspensión delantera	Interligados por elasticos y amortiguadores tipo telescopicos	Cumple
Suspensión trasera	Interligados por elasticos y amortiguadores tipo telescopicos	Cumple
Eje trasero	Relacion: 4,30:1	No cumple
Neumáticos	215/75R17,5"	Cumple
Capacidad de carga (por neumatico)	126m (1.700kg - 130 km/h)	Cumple
Llantas	6.00 x 17,5"	Cumple
Capacidad de carga (por llanta)	1.700 kg	Cumple
Freno de servicio	Tipo Tambor Dimension: 325 x 120 HD Camara: 16"	Cumple
Freno de estacionamiento	Accionamiento a traves de valvula moduladora	Cumple
Freno Motor	Accionamiento a traves de sistema electro-neumatico	Cumple
Intrumentos obligatorios para conduccion	Velocimetro Tacometro: Digital - Duracion Semanal Manometro Indicador de temperatura Indicador de combustible Luces Computador a bordo Desempeño Relacion diferencial: 4,30 :1	Cumple

Pazo de entrega:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Análisis
1	Minibus	1	Unidad	Gobierno Departamental de Concepción	Quince (15) días hábiles como máximo a partir de la recepción de La orden de compra.	**No cumple**. Presenta Nota indicando el plazo de entrega de 120 (ciento veinte) días a partir de la firma del contrato.

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) establecido por la Empresa	Precio unitario (IVA Incluido) establecido en el SICP	Análisis
1	Minibus	Unidad	UNIDAD	1	AGRALE	BRASIL	515.000.000	540.500.000	Precio menor del referencial pero no supera el 30%

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

Por considerar que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las **Especificaciones Técnicas** El Comité de Evaluación, procede a rechazar la oferta presentada por la Empresa ENGINEERING S.A.E.C.C.O., Sustentado en el punto **5) del Artículo 60 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03** que dice: **Art. 60º.- Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan **sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:**

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego**.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la segunda oferta más baja corresponde a la presentada por la firma VOLPY S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma VOLPY S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **VOLPY S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la

Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; h) Certificado de Cumplimiento Tributario; i) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la firma VOLPY S.A., el Sr. Christian Arnaldo Bareiro Ayala con Cédula de Identidad N° 974.957, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Además se verifico en el SINARH, a los demás miembro de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Christian Arnaldo Bareiro Ayala	974.957	No registra antecedentes
2	Ruht Liliana Bareiro Ayala	974.958	No registra antecedentes
3	Ricardo Mauricio Bareiro Ayala	1.234.519	No registra antecedentes

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Análisis**
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	

Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015 - 2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015 - 2016).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016 de provisión de maquinarias solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014, 2015 y 2016).	Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2.10**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.49**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.41**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

DIMENSIONES:	Análisis
Largo: 8.450mm	Cumple
Ancho externo: 2.200mm	Cumple
Ancho interno: 2.130mm	Cumple
Distancia entre ejes 4.800mm	Cumple
Altura externa: 3.085mm	Cumple
Altura interna: 1.900mm	Cumple
CAPACIDAD / PESO:	Cumple
Eje delantero 3.200 kg	Cumple
Eje trasero 6.000 kg	Cumple
Peso Bruto Total (PBT): 9.200 Kg	Cumple
Capacidad máxima de Tracción: 9.200 kg	Cumple
Carrocería	Cumple
· Estructura fundamentada en el principio de distribución en la fuerza y resistencia de materiales, adaptadas para as característica del chasis.	Cumple
· Carrocería ensamblada de acero galvanizado	Cumple
· Perfiles soldados	Cumple
· Tratamiento anticorrosivo en la carrocería	Cumple
Panel Exterior	Cumple
· Las partes delanteras y traseras son hechas con fibra de vidrio	Cumple
· Una pieza de fibra de vidrio en el techo	Cumple
· Paneles laterales hechos en aluminio	Cumple
· Pintura de la carrocería definida por el cliente	Cumple
Suelo	Cumple
· Piso en madera de 18mm fenolico revestido en vinil de alta resistencia	Cumple
· Escaleras cubiertas con revestimiento antideslizante	Cumple
Puertas	Cumple
· Una puerta lado derecho · Puerta con accionamiento neumático y palanca de emergencia · Controle de puerta en el panel de control del conductor	Cumple
Parabrisas	Cumple
· Parabrisas laminado verde · Parabrisas trasero en vidrio ahumado	Cumple
Ventanas Laterales	Cumple
· Ventanas con vidrios corredizos · Dos salidas de emergencia en el lado izquierdo y una en el lado derecho	Cumple
Asientos: · 01 Asiento para conductor con amortiguación hidráulica · 30 Asientos reclinables para los pasajeros · Cinturones de seguridad para pasajeros y conductor	Cumple

Ventilación: · Una salida de emergencia en el techo con cuatro posiciones de abertura · Desempañador del parabrisas con aire frío · Aire acondicionado	Cumple
Accesorios Internos · Techo en plástico moldado · Luces internas fluorescentes · Un extinguidor de incendio de 4 Kg. · Espejo interno · Tapasol para el conductor · Radio MP3	Cumple
Accesorios Externos · Parachoques delantero y trasero hechos en plástico · Dos espejos externos delanteros · Stop Light en la trasera	Cumple
Remolque delantero · Luces externas de acuerdo con norma del país · Limpia parabrisas	Cumple

ESPECIFICACIONES DEL CHASIS		Análisis
Combustible	Diesel tipo S50	Cumple
Motor:	Norma Euro 3	Cumple
Numero de cilindros	4 en línea	Cumple
Válvulas	08 válvulas	Cumple
Cilindrada	4,475 cm3	Cumple
Tasa de compresión	16,8 :1	Cumple
Potencia Nominal	132 KW (180 cv) a 2,200 rpm	Cumple
Torque	600 Nm 1.550 a 2.000 rpm	Cumple
Sistema Eléctrica	Sistema 24 v	Cumple
Batería	12 V / 100 Ah (02 unidades)	Cumple
Alternador	24 V	Cumple
Sistema de combustión	Inyección Electrónica	Cumple
Sistema de inyección eléctrica	Common rail	Cumple
Dirección - Hidráulica	Relación de reducción: 16,6 a 19,6 : 1	Cumple
Caja de Cambios	5 marchas delanteras y 1 marcha trasera. Capacidad 4,6 litros	Cumple
Capacidad del tanque de combustible	150 litros	Cumple
Salida de escape	Nivel de ruido: Según norma Conama 1 y 17 Emisión de gases: Según norma Conama 15 / 16 y 315	Cumple
Embrague:	Tipo Monodisco a seco Tipo de accionamiento: Servo-asistido	Cumple
Cardan	Tipo cruzetas	Cumple
Suspensión delantera	Interligados por elasticos y amortiguadores tipo telescopicos	Cumple
Suspensión trasera	Interligados por elasticos y amortiguadores tipo telescopicos	Cumple
Eje trasero	Relacion: 4,30:1	Cumple
Neumáticos	215/75R17,5"	Cumple
Capacidad de carga (por neumatico)	126m (1.700kg - 130 km/h)	Cumple
Llantas	6.00 x 17,5"	Cumple

Capacidad de carga (por llanta)	1.700 kg	Cumple
Freno de servicio	Tipo Tambor Dimension: 325 x 120 HD Camara: 16"	Cumple
Freno de estacionamiento	Accionamiento a traves de valvula moduladora	Cumple
Freno Motor	Accionamiento a traves de sistema electro-neumatico	Cumple
Intrumentos obligatorios para conduccion	Velocimetro Tacometro: Digital - Duracion Semanal Manometro Indicador de temperatura Indicador de combustible Luces Computador a bordo Desempeño Relacion diferencial: 4,30 :1	Cumple

Pazo de entrega:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes	Análisis
1	Minibus	1	Unidad	Gobierno Departamental de Concepción	Quince (15) días hábiles como máximo a partir de la recepción de La orden de compra.	**Cumple.**

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) establecido por la Empresa	Precio unitario (IVA Incluido) establecido en el SICP	Análisis
1	Minibus	Unidad	UNIDAD	1	MAROCOPOLO /VOLARE	BRASIL	538.000.000	540.500.000	Precio menor del referencial pero no supera el 30%

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **VOLPY S.A.** por un monto de **Gs. 538.000.000** (Guaraníes Quinientos treinta y ocho millones) **para la Adquisición de Mini bus**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Gustavo S. Herrera Aquino
Encargado de Suministro

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

CPN Adriano Arredondo
Asistente Administrativo.

El presente dictamen es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo.
Director de la Unidad Operativa de Contratación.